



LISTADO DE PERITOS JUDICIALES 2022

La Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid ha comunicado, con fecha 21 de enero, que todos los listados de peritos de los Colegios, quedaron cargados satisfactoriamente en la aplicación informática de asignación de peritos que se gestiona desde el TSJM.

Nos indican que **la Letra a partir de la que se efectuarán las designaciones** para los Juzgados de la Comunidad de Madrid durante el año 2022, resultante del sorteo celebrado el pasado 31 de enero en el TSJ de Madrid, **ha sido la LETRA "S"** y que los listados de peritos de 2022 comenzaron a funcionar el pasado día 1 de febrero.

Como novedad, informan que (según comunican desde el TSJ de Madrid) el aplicativo de Designación de Peritos de la Comunidad de Madrid (DPER) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ya se encuentra accesible y operativo en la intranet de los **Juzgados de Madrid, de manera que ya son éstos directamente, bajo el control del TSJ de Madrid, los que a través del aplicativo realizan las designaciones** de los peritos conforme al turno que corresponde, haciendo ello que se agilice tanto el proceso de designación como todo lo relacionado con el mismo.

Respecto de las posibles modificaciones del listado, debemos insistir en que no se permitirán altas de peritos en la aplicación durante el año.

Por el contrario, SI SE PODRÁN COMUNICAR los CAMBIOS en los DATOS DE CONTACTO de los peritos DURANTE EL AÑO, a efectos de que la información sobre los mismos que constan en la aplicación esté lo más actualizada posible (Estas modificaciones habrán de comunicarse al Colegio y este a la Unión Interprofesional mediante un archivo de características específicamente determinadas).

La unión Interprofesional **no recuerda que es obligatoria la relación electrónica de los peritos con la Administración y que la presentación de los dictámenes periciales, en los casos de designación judicial en el ámbito de la Comunidad de Madrid, se ha de realizar por los peritos a través de la aplicación OVES (Oficina Virtual de presentación de Escritos en Sede Judicial,) de la [Sede Judicial Electrónica de la Comunidad de Madrid](#).**

Asimismo, facilitamos nuevamente el enlace a la [página de la Comunidad de Madrid](#) donde se explican los pasos a seguir una vez el perito haya sido designado para la elaboración de un informe pericial por el juzgado.

Por último, recordar que solo los colegiados que figuran en dichos listados pueden solicitar el carnet de perito de UICM correspondiente. [Éstos pueden solicitarlo ya.](#)